

ACCIÓN URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ASA 37/03/89/s
Distr: UA/SC

AU 77/89

15 de marzo de 1989

Temor de tortura/Desapraición

SRI LANKA: Upali PANILLA
Upul JAYASINGHA
A W Tilak PRASANNA
Mahinda JARAWARDENA

Estos cuatro estudiantes han desaparecido, según informes, a finales de febrero y principios de marzo en diferentes partes de Sri Lanka, después de haber sido detenidos por las fuerzas de seguridad de Sri Lanka.

Según los informes, Upali Pannila, un estudiante de letras de segundo año en la Universidad de Ruhuna fue detenido en Amparai el 27 de febrero de 1989 por la policía de Amparai; Upul Jayasingha, un estudiante de ciencias de primer año en la Universidad Peradeniya fue detenido en Kirimetiya, Polonnaruwa, por personal del ejército del campamento de Sewagama, Polonnaruwa, el 2 de marzo de 1989; A. W. Tilak Prasanna, un estudiante de primer año de ciencias de la Universidad de Ruhuna fue detenido en su casa en Thiththagalle, Ahanagama, por personal del campamento del ejército de Kotigala en Galle, el 2 de marzo de 1989; y Mahinda Jayawardena, un estudiante de primer año de ciencias en la Universidad de Ruhuna fue detenido en Kottegoda, distrito de Matara, el 5 de marzo, durante una operación de búsqueda efectuada por miembros del ejército. En los cuatro casos, cuando los familiares preguntaron a las fuerzas de seguridad relevantes, les dijeron que la persona en cuestión no había estado bajo custodia.

Información general:

Se ha producido en alto grado de violencia en Sri Lanka durante varios meses, pero los asesinatos por motivos políticos aumentaron en la carrera hacia la elección presidencial en diciembre, y en las elecciones generales de febrero. Aunque el presidente Premadasa levantó el estado de emergencia en enero y liberó a muchos presos que habían estado recluidos en virtud de las leyes de emergencia, en el sur de Sri Lanka las fuerzas de seguridad han continuado las operaciones de búsqueda a gran escala y se ha tenido noticia del arresto de bastantes más de mil personas. Desde las elecciones ha continuado la violencia por parte de grupos que se oponen al Gobierno y otros partidos que participaron en las elecciones - las fuerzas de seguridad atribuyen la violencia principalmente al "Janatha Vimukthi Peramuna" (JVP) Frente de Liberación Popular y al grupo vinculado a él, el "Deshapremi Janatha Viyaparaya" (DJV), Movimiento Patriótico Popular, pero puede que también haya sido cometida por otros grupos. En sus operaciones "anti-subversivas", las fuerzas de seguridad han acorralado a grupos numerosos de personas para investigarlos. No se ha vuelto a ver a algunas de estas personas.

Aunque se haya levantado la legislación del estado de emergencia, la Ley de Prevención del Terrorismo (LPT) sigue en vigor como parte de la ley vigente en Sri Lanka. La LPT permite la

detención de 18 meses sin cargos ni juicio, y sin acceso a los familiares o a un abogado. Amnistía Internacional recibe regularmente denuncias de tortura y desapariciones que tienen lugar durante los primeros estadios de la detención. A veces los familiares consiguen localizar el paradero de la persona detenida después de algún tiempo, pero se desconoce el destino de muchos otros. Durante los últimos años, se produjeron muchas desapariciones en el norte y este de Sri Lanka. En la actualidad, los informes se refieren también y cada vez con mayor frecuencia a casos ocurridos en las regiones del sur, como el de estos cuatro estudiantes.

Amnistía Internacional está seriamente preocupada por la seguridad de los cuatro estudiantes mencionados anteriormente.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas urgente/cartas vía aérea (hasta DIEZ por Sección):

- expresando preocupación por los informes sobre la detención de los cuatro estudiantes mencionados anteriormente, dando detalles sobre el lugar, fecha y responsable de cada detención;
- instando a que se efectúe una investigación inmediata de cada desaparición y a que, si se establece que alguno de los cuatro estudiantes se haya bajo custodia del ejército o de la policía, se les garantice el acceso inmediato y regular a abogados y familiares;
- pidiendo garantías de que sean tratados humanamente mientras están detenidos;
- instando a que sean liberados o a que, si hay alguna acusación contra ellos, sean juzgados mediante los procedimientos ordinarios de la ley.

LLAMAMIENTOS A:

His Excellency President R. Premadasa
Presidential Secretariat
Republic Square
Colombo 1
Sri Lanka

Telegramas: President Premadasa
Colombo, Sri Lanka

The Hon. Ranjan Wijeratne
Minister of Foreign Affairs and Minister of State for Defence
Ministry of Foreign Affairs
P.O.Box 583
Republic Building
Colombo 1
Sri Lanka

Telegramas: Minister Foreign Affairs
Wijeratne, Colombo, Sri Lanka
Télex: 21139 FORINSEC CE

The Hon. D. B. Wijetunga
Prime Minister
Prime Minister's Office
58 Sir Ernest de Silva Mawatha
Colombo 7
Sri Lanka

Telegramas: Prime Minister
Wijetunga
Colombo, Sri Lanka

COPIAS A:

The Hon. A.C.S. Hameed
Minister of High Education, Science and Technology
No. 18 Ward Place
Colombo 7
Sri Lanka

y a la representación diplomática de Sri Lanka en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 26 de abril de 1989.